

## Municipalidad de Santiago de Surco

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 1 3 02009-ACSS Santiago de Surco,

0 9 DIC 2009

#### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen Nº 002-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen Nº 002-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía Nº 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la **"ORDEN SANTIAGO APÓSTOL"** con ocasión del 80° Aniversario de Creación de Distrito de Santiago de Surco, al joven:

## **CÉSAR CUENCA LUCERO**

En reconocimiento a su destacada participación en Olimpiadas de Matemáticas a nivel mundial, obteniendo desde el año 2005 medallas de oro y plata en importantes campeonatos desarrollados en Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, España y Alemania.

Mando se registre publique y cumpla.

ántiago de Surco

Municipalidad de

MAN MANUEL DEL

JMDE/PCMR/ram

Municipa

PEDRO CARLOG MONTOYA HOW

SURCO para todos